



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0700_3: Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual.”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Código: IMS220_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0700_3: Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la determinación de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Definir los recursos técnicos, artísticos y humanos requeridos por el proyecto audiovisual optimizándolos a partir del análisis del guión



literario.

- 1.1 El tipo e intencionalidad del proyecto audiovisual se identifican estableciendo sus características particulares.
- 1.2 Los aspectos formales y estéticos del proyecto se identifican definiendo épocas, estilos históricos y artísticos, aspectos expresivos de la luz, el sonido, la escenografía y la intencionalidad narrativa del director.
- 1.3 El guión literario se lee por escenas identificando y estableciendo los recursos humanos, materiales, técnicos y artísticos, necesarios para realizar el proyecto, según las peticiones de cada jefe de departamento: fotografía, iluminación, sonido, escenografía, entre otros.

2. Determinar los elementos técnicos, formales y estéticos, más adecuados, para optimizar los recursos, a partir del guión técnico y el storyboard, según las necesidades de los departamentos implicados.

- 2.1 Los equipos y materiales se definen y relacionan elaborando listados de necesidades técnicas donde se recoge toda la información precisa para coordinar los diferentes equipos que intervienen en la realización de la obra audiovisual, distinguiendo:
 - Equipos de registro y captación de imagen y sonido.
 - Equipos, accesorios y maquinaria especial de desplazamiento de cámara.
 - Equipos de iluminación con soportes y accesorios.
 - Tipos de soportes y formatos de almacenamiento de vídeo y audio.
 - Material técnico empleado para la incrustación de efectos.
 - Documentación visual gráfica y sonora.
 - Equipos de montaje/edición y postproducción de vídeo y audio.
- 2.2 Los espacios escénicos y sus características se identifican por escena, trasladando a producción las necesidades específicas de:
 - Estudios propios o ajenos.
 - Decorados naturales o contruados.
 - Espacios interiores o exteriores.
 - Estructuras y equipamiento auxiliar.
- 2.3 Las características y número de personajes se identifican en función de los criterios de Dirección.
- 2.4 Las características de vestuario y caracterización de los intérpretes o participantes se identifican, teniendo en cuenta los aspectos estéticos del proyecto y su intencionalidad narrativa.
- 2.5 Los elementos técnicos definitivos se determinan en coordinación con el resto de profesionales implicados y con el equipo de producción, trasladándole a éste las decisiones tomadas.

3. Proponer las localizaciones más adecuadas a la intencionalidad del proyecto cinematográfico u obra audiovisual, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y estéticos del proyecto audiovisual.



- 3.1 Las localizaciones se identifican, estudiando el guión escena por escena, definiendo su número, características principales y necesidades para la factibilidad del plan de rodaje.
- 3.2 Los informes de los jefes de los departamentos implicados, fotografía, iluminación, sonido y escenografía, se analizan determinando las características de las localizaciones tales como: espacio escénico, iluminación, sonido, ubicación de cámaras, incrustación de efectos digitales, alimentación eléctrica y medios técnicos especiales.
- 3.3 La información generada acerca de las posibles localizaciones se recopila en un informe o ficha, permitiendo una valoración objetiva por parte del director y productor.
- 3.4 La lectura del guion técnico con todos los jefes de departamento se organiza con el fin de seleccionar las localizaciones más adecuadas al proyecto y previendo soluciones a los problemas que puedan surgir durante el rodaje.

4. Definir las características de las pruebas de actores organizándolas según las instrucciones del director y elaborando partes de conclusiones y datos.

- 4.1 Las necesidades técnicas y artísticas para las pruebas de actores se establecen a partir del desglose de personajes y sus características, comunicándolas a Producción para que se realicen las citaciones del personal artístico.
- 4.2 Las pruebas de caracterización, maquillaje, peluquería y vestuario para todos los actores se supervisan con el fin de determinar los tiempos en función de los resultados visuales y expresivos buscados.
- 4.3 La información sobre las fechas y horarios de participación de los actores se supervisa, teniendo al día direcciones, teléfonos, y otros datos, para poder localizarlos.
- 4.4 La organización de ensayos de actores y especialistas (técnicos y artísticos) y lecturas de guión artístico se optimizan para la consecución de una mejor puesta en escena.
- 4.5 Las pruebas de los actores se graban en video etiquetando cada soporte de grabación claramente para facilitar su revisión al equipo de dirección.
- 4.6 Los partes de conclusiones y datos individuales obtenidos de las pruebas de actores se redactan facilitando la elección del elenco a Dirección y Producción.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0700_3: Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual**. Estos conocimientos se presentan



agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. La industria cinematográfica y audiovisual

- Las empresas del sector.
- Las estructuras organizativas.
- Sistemas de producción y estrategias de producción.

2. El proyecto cinematográfico y videográfico

- Tipos de proyectos.
- Objetivos y directrices.
- Contenidos y estructura.
- Documentación asociada al proyecto.
- Los requerimientos de coordinación y presupuestarios.

3. Técnicas de expresión visual y sonora

- Técnicas de expresión visual: normas de encuadre y composición, elementos de representación visual y su articulación.
- Técnicas de expresión sonora: distribución espacial, planos sonoros, lenguaje sonoro, ambientación musical.

4. Técnica del guion y narración audiovisual

- La estructura mecánica del guión.
- El guión en la fase de producción.
- La construcción dramática: la historia y sus características.
- Tipologías de guión: en función de la idea, en función del medio, en función del género, en función del formato.
- Los géneros cinematográficos y audiovisuales.
- Códigos visuales y sonoros en el relato cinematográfico.
- Tiempo y espacio en la narración audiovisual.
- Elementos y principios de continuidad audiovisual.
- Movimiento y ritmo audiovisual.

5. Proceso de selección del personal artístico

- Análisis de personajes.
- Elección de actores.
- Improvisaciones y ensayos.
- Puesta en escena.

6. Procedimientos de localización

- Análisis de las necesidades estéticas y expresivas de las localizaciones.
- Búsqueda y análisis de documentación.
- Ambientación y escenografía como recurso expresivo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar autonomía en la resolución de contingencias.
- Compartir la información con el equipo de trabajo.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.
- Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC0700_3: Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para definir los recursos técnicos, artísticos y humanos requeridos para el desarrollo de una secuencia de un programa de ficción que transcurra en exteriores e interiores. La situación profesional se fundamentará en el guión literario de un proyecto audiovisual que contendrá las definiciones de época, estilo y ubicación de las escenas para definir correctamente todos los aspectos humanos, artísticos y técnicos necesarios.



Se desarrollará durante al menos dos horas en un despacho de trabajo con recursos de oficina habituales y un ordenador para el visionado de vídeos. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Identificar época, estilo histórico y artístico, iluminación, sonido y escenografía del proyecto.
2. Elaborar el guión técnico a partir del análisis del guión literario.
3. Elaborar los listados de recursos humanos, tanto artísticos como técnicos, equipos, materiales y localizaciones.
4. Diseñar una prueba de actores/actrices eligiendo los más adecuados según la documentación aportada.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Las actividades se desarrollarán cumpliendo las normas de PRL, emergencia y evacuación vigentes y aplicables a locales de pública concurrencia.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño</i>
----------------------------	---



	competente
<i>Adecuación de la época, estilo (histórico y artístico), iluminación, sonido y escenografía determinadas para el proyecto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de documento explicativo con la época y estilo histórico y artístico del proyecto.- Redacción de un informe del tipo de iluminación y tratamiento sonoro.- Indicación del estilo de la escenografía de todo el proyecto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Idoneidad de la elaboración del guión técnico a partir del análisis del guión literario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- División del guión literario en escenas.- División del guión literario plano a plano según storyboard.- Confección del guión técnico completo (planos, angulaciones, posiciones y movimientos de cámara). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Adecuación de la elaboración de los listados de recursos humanos, tanto artísticos como técnicos, equipos, materiales y localizaciones.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Asignación del personal (artístico y técnico) y necesidades técnicas necesarias para el proyecto por secciones de imagen, iluminación y sonido.- Asignación al guión técnico de necesidades técnicas plano a plano.- Complimentación del documento con las necesidades de mobiliario, elementos de decoración, atrezzo y vestuario.- Complimentación del documento con las necesidades de localizaciones. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Idoneidad de la identificación de las localizaciones adecuadas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elección de dos posibles localizaciones una en exterior y una en interior.- Elaboración de un informe sobre la idoneidad de dichas localizaciones para el proyecto.- Incorporación de información adicional de las diferentes localizaciones al guión técnico. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Idoneidad de la elaboración de una prueba de actores eligiendo los más adecuados según documentación aportada.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Asignación según guión literario de actores principales, secundarios y figuración.- Diseño de una prueba de actores.- Selección de al menos a cinco actores entre principales y secundarios. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D</i></p>



<i>Cumplimiento de las normas de seguridad, emergencia y evacuación aplicables a locales estables de pública concurrencia del público asistente y de los trabajadores.</i>	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Fidelidad a los parámetros de calidad inicial especificados en el proyecto artístico.</i>	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido.</i>	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>



Escala A

5	<i>Determina época, estilo histórico y artístico, iluminación, sonido y escenografía del proyecto elaborando un documento explicativo con la época y estilo del proyecto, redactando un informe con tipo de iluminación y tratamiento sonoro e indicando el estilo de escenografía general del proyecto.</i>
4	<i>Determina época, estilo histórico y artístico, iluminación, sonido y escenografía del proyecto elaborando un documento explicativo con la época y estilo del proyecto, redactando un informe con tipo de iluminación y tratamiento sonoro pero sin indicar correctamente el estilo de escenografía con decorados y atrezzo no apropiados a la época y estilo general del proyecto.</i>
3	<i>Determina época, estilo histórico y artístico, iluminación, sonido y escenografía del proyecto elaborando un documento explicativo con la época y estilo del proyecto, redactando un informe con tipo de iluminación pero definiendo un tratamiento sonoro no adecuado al proyecto, no definiendo la necesidad de pértiga o micrófonos individuales, grabación de sonido en exterior o interior, efectos sonoros y fondos musicales y sin indicar correctamente el estilo de escenografía con vestuario, decorados y atrezzo no apropiados a la época y estilo general del proyecto.</i>
2	<i>Determina época, estilo histórico y artístico, iluminación, sonido y escenografía del proyecto elaborando un documento explicativo con la época y estilo del proyecto pero no definiendo correctamente el tipo de iluminación, luz día o luz noche, interior o exterior, natural o artificial y colorimetría de la luz y definiendo un tratamiento sonoro no adecuado al proyecto no definiendo la necesidad de pértiga o micrófonos individuales, grabación de sonido en exterior o interior, efectos sonoros y fondos musicales y sin indicar correctamente el estilo de escenografía con vestuario, decorados y atrezzo no apropiados a la época y estilo general del proyecto.</i>
1	<i>Determina época, estilo histórico y artístico, iluminación, sonido y escenografía del proyecto elaborando un documento explicativo con la época y estilo del proyecto pero no definiendo este conforme a modelos pre-establecidos: drama, comedia, documental, etc. y no añadiendo definiciones del contexto histórico de la época elegida y no definiendo correctamente el tipo de iluminación, luz día o luz noche, interior o exterior, natural o artificial y colorimetría de la luz y definiendo un tratamiento sonoro no adecuado al proyecto no definiendo la necesidad de pértiga o micrófonos individuales, grabación de sonido en exterior o interior, efectos sonoros y fondos musicales y sin indicar correctamente el estilo de escenografía con vestuario, decorados y atrezzo no apropiados a la época y estilo general del proyecto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Elabora el guión técnico a partir del análisis del guión literario dividiéndolo en escenas y planos según storyboard, y confeccionando el guión técnico con las indicaciones de planos, angulaciones, posiciones y movimientos de cámara.</i>
4	<i>Elabora el guión técnico a partir del análisis del guión literario dividiéndolo en escenas y planos según storyboard, confeccionando el guión técnico pero sin indicar las angulaciones, posiciones y movimientos de cámara.</i>
3	<i>Elabora el guión técnico a partir del análisis del guión literario dividiéndolo en escenas y planos según storyboard, confeccionando incorrectamente el guión técnico.</i>
2	<i>Elabora el guión técnico a partir del análisis del guión literario dividiéndolo en escenas y planos sin atender correctamente al storyboard y confeccionando incorrectamente el guión técnico.</i>
1	<i>Elabora el guión técnico a partir del análisis del guión literario no dividiendo correctamente las escenas ni planos de forma lógica y sin atender correctamente al storyboard y confeccionando incorrectamente el guión técnico.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 5 de la escala.



Escala C

5	<i>Elabora el listado de recursos humanos, tanto artísticos como técnicos, equipos, materiales y localizaciones asignando el personal técnico y necesidades técnicas necesarias para el proyecto por secciones de imagen, iluminación y sonido, trasladando al guión técnico esas asignaciones plano a plano y cumplimentando un documento con mobiliario, elementos de decoración, atrezzo, vestuario y localizaciones.</i>
4	<i>Elabora el listado de recursos humanos, tanto artísticos como técnicos, equipos, materiales y localizaciones asignando el personal técnico y necesidades técnicas necesarias para el proyecto por secciones de imagen, iluminación y sonido, trasladando al guión técnico esas asignaciones plano a plano pero no cumplimentando en su totalidad el listado del mobiliario, elementos de decoración, atrezzo, vestuario y localizaciones.</i>
3	<i>Elabora el listado de recursos humanos, necesidades técnicas, equipos y materiales asignando el personal técnico y necesidades técnicas necesarias para el proyecto por secciones de imagen, iluminación y sonido pero no trasladando correctamente al guión técnico esas asignaciones plano a plano y no cumplimentando en su totalidad el listado de mobiliario, elementos de decoración, atrezzo y vestuario.</i>
2	<i>Elabora el listado de recursos humanos, tanto artísticos como técnicos, equipos, materiales y localizaciones asignando el personal técnico y sin proponer las necesidades técnicas necesarias para el proyecto y su reparto por secciones de imagen, iluminación y sonido no trasladando correctamente al guión técnico esas asignaciones plano a plano y no cumplimentando en su totalidad el listado de mobiliario, elementos de decoración, atrezzo, vestuario y localizaciones</i>
1	<i>Elabora el listado de recursos humanos, tanto artísticos como técnicos, equipos, materiales y localizaciones asignando sólo el personal técnico sin proponer las necesidades técnicas necesarias para el proyecto y su reparto por secciones de imagen, iluminación y sonido no trasladando correctamente al guión técnico esas asignaciones plano a plano y no cumplimentando en su totalidad el listado de mobiliario, elementos de decoración, atrezzo, vestuario y localizaciones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala D

5	<i>Elabora una prueba de actores, eligiendo los más adecuados según documentación aportada, asignando, según guión literario los actores principales, secundarios y figuración, diseñando una prueba de actores eligiendo un texto apropiado del guión literario y seleccionando los actores principales y secundarios, teniendo en cuenta la documentación aportada de cada actor.</i>
4	<i>Elabora una prueba de actores eligiendo los más adecuados según documentación aportada asignando, según guión literario los actores principales, secundarios y figuración, diseñando una prueba de actores, eligiendo un texto apropiado del guión literario y seleccionando los actores principales y secundarios pero sin tener en cuenta la documentación aportada de cada actor.</i>
3	<i>Elabora una prueba de actores eligiendo los más adecuados según documentación aportada, asignando, según guión literario los actores principales, secundarios y figuración, diseñando una prueba de actores, eligiendo un texto apropiado del guión literario pero sin seleccionar completamente los actores principales y secundarios y sin tener en cuenta la documentación aportada de cada actor.</i>
2	<i>Elabora una prueba de actores eligiendo los más adecuados según documentación aportada, asignando, según guión literario los actores principales, secundarios y figuración, diseñando una prueba de actores pero no habiendo elegido un texto apropiado con diálogos y movimientos de escena significativos para evaluar al actor del guión literario, sin seleccionar completamente los actores principales y secundarios y sin tener en cuenta la documentación aportada de cada actor.</i>
1	<i>Elabora una prueba de actores eligiendo los más adecuados según documentación aportada no asignando correctamente según guión literario los actores principales, secundarios y figuración, sin diseñar completamente la prueba de actores no habiendo elegido un texto apropiado con diálogos y movimientos de escena significativos, para evaluar al actor, del guión literario, sin seleccionar completamente los actores principales y secundarios y sin tener en cuenta la documentación aportada de cada actor.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



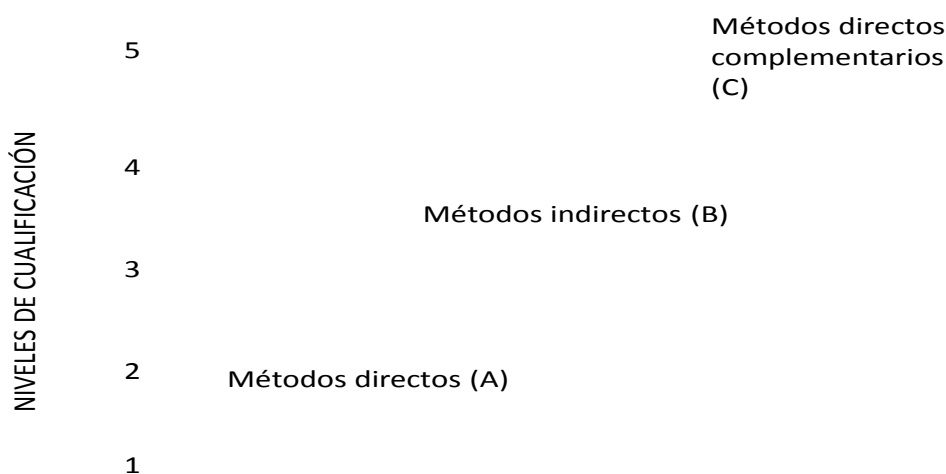
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de determinar los recursos necesarios para el desarrollo de un proyecto audiovisual, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional



estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La disposición de una sala o aula de aproximadamente veinte metros cuadrados, dotada del mobiliario mínimo para sentar al equipo evaluador, y una sala aislada para el resto de candidatos, evitando que haya comunicación entre los evaluados y los que esperan realizar la prueba.

- La disposición de diferentes documentos de una secuencia de un programa de ficción que transcurra en exteriores e interiores, exactamente su guión literario, Storyboard y un plan de trabajo; pieza de vídeo o archivo digital con grabación de, al menos, cinco posibles localizaciones en exterior y tres en interior; pieza de vídeo o archivo digital con grabación de, al menos, diez actores (pueden tomarse directamente tramos de películas); documentación con nombres, direcciones y datos de interés de los actores; ordenador e impresora con software de ofimática de uso generalizado.

- La adecuación a los procedimientos profesionales de los métodos empleados en la realización de la prueba.

- La verificación que los aspectos técnicos-artísticos se ajustan a las previsiones del proyecto.

- La existencia de un guión literario, guión técnico y escaleta de un spot publicitario de 20 segundos de duración.